



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003332

CHILLAN VIEJO, 17 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, con fecha 17/05/2012, por 30 días, emitida por el Dr. René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 2-36884124 de fecha 15 de Mayo del presente año, a Doña JOCELYN FLORES IBACACHE, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 30 días, desde el 15 de mayo al 13 de junio de 2012.-

DE SALAID

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/C8N/leC. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.